



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0022 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **07 FEB. 2012**

VISTO, el Oficio N° Informe N° 001-2012-MHR-JFR/SGE-SGSL-GRINF/GORE-ICA, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0059-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 22 de Enero del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha - DIRESA -Ica".

Que, con fecha 05 de Abril del 2011 se firmo el Contrato entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio AMIN, para la ejecución de la obra contemplada en considerando anterior, donde estaba considerada la ejecución del acondicionamiento de la mencionada obra con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Carta Notarial de fecha 20 de Diciembre del 2011 de le comunica al Consorcio AMIN la Resolución del Contrato por incumplimiento injustificado en sus obligaciones contractuales.

Que, mediante Memorando N° 027-2012-GRINF, de fecha 12 de Enero del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura comunica a la Sub Gerencia de Estudios de la Resolución de Contrato y ordena que en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y Sub Gerencia de Obras y Vialidad se elabore el Expediente Técnico para la Culminación del Acondicionamiento de la Obra del Asunto.

Que, mediante informe N° Informe N° 001-2012-MHR-JFR/SGE-SGSL-GRINF/GORE-ICA, los Ing. Miguel Hidalgo Reyes y Javier Felipa Rejas, Otorgan la Conformidad en Primera y Segunda Instancia respectivamente al Expediente Técnico para la Culminación del Acondicionamiento de la Obra indicada en el primer considerando.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Subprograma: 0016 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.014540 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha - DIRESA -Ica, Componente: 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud Obra: **Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha - DIRESA -Ica - Culminación de Acondicionamiento**, Meta: Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Colocación de Ventanas y Cerrajería en Puertas.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la Culminación del Acondicionamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha – DIRESA –Ica-
Culminación de Acondicionamiento.

META : Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Colocación de Ventanas y Cerrajería en Puertas.

MOD. DE EJEC. : Administración Directa.

PPTO. TOTAL : S/. 155,711.80 Nuevos Soles

MANO DE OBRA. : S/. 124,390.68 Nuevos Soles

MATERIALES : S/. 22,879.57 Nuevos Soles

EQUIPOS Y MAQUINARIA : S/. 1,026.70 Nuevos Soles

GASTOS GENERALES : S/. 7,414.85 Nuevos Soles

TIEMPO DE EJECUCION : 45 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Miguel Hidalgo reyes

UBICACIÓN :

Distrito : Chincha

Provincia : Chincha

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL